



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 292/2021

Bahía Blanca, 15 de julio de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes;

La renuncia de la docente Lic. Mirian E. Hidalgo a su cargo de Ayudante “A” DS en la asignatura Enfermería Colectiva y Familiar II

Y CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia deja vacancia en el cargo N° 21028423 y la consecuente necesidad de reemplazo

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 359/20 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de julio

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo | Dedicación | Área-Disciplina | Carrera |
|-----------------|---------------------------|-------------------|---|-------------------------------|
| 1 | Ayudante (N° 21028423) | Simple | Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II | Licenciatura en Enfermería |



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|-----------------------|------------------------|
| Lic. Idina Steel | Lic. Elisabeth Agüero |
| Lic. Ana Leidi | Lic. Alejandra Mangano |
| lic. Fernando Coronel | Lic. María Ana Astengo |

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Elba Mansilla

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Micaela Frino

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, resérvese